



AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

INVERSIÓN POR HABITANTE – AÑO 2020

FÓRMULA DE CÁLCULO

$$\text{Inversión por habitante} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)}}{\text{Nº de habitantes}}$$

AÑO 2020

$$\text{Inversión por habitante} = \frac{81.498,30}{1.679} = 48,54$$